Secretaría General De Gobierno Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas DPyAT

Nombre y descripción

Constancia de Registro de Profesionistas o Registro de Título

Dar a conocer a quien solicite, si un profesionista se encuentra registrado para poder ejercer su profesión.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/SGG/DPAT/002	5 días hábiles

Fundamento jurídico

- Artículo 9, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, así como el artículo 21, del Reglamento para el ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit.
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, Título 4, Capitulo 1°, Sección 1, Apartado A,
 Artículo 14, fracción XIV, Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, Artículo 62.

¿En qué casos se debe realizar?

Dar a conocer a quien solicite, si un profesionista se encuentra registrado para poder ejercer su profesión.

Pasos a seguir

- Acudir a la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas, y solicitar la constancia de antecedentes profesionales.
 - Entregar el oficio para su validación.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora de Casa de Gobierno
- Entregar comprobante de pago original en la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.

Requisitos

- Oficio en el que se exprese la razón de la búsqueda, así como los datos del profesionista a buscar.
- Copia de cédula estatal o copia del título con registro del profesionista.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora.





Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?		¿Qué obtengo?
•	Representante legal carta poder simple. Interesado.	Constancia de antecedentes profesionales del profesionista buscado.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 60.00 --- Máximo: \$ 60.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando no se encuentran coincidencias de con alguno de los datos que presentan (número de cédula o nombre del profesionista).

¿Dónde realizar el trámite?			
Oficina	Dirección		
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000		
Canales de atención			
Presencial			
Teléfonos			
311 133 4221			





Funcionario			
Nombre	Cargo	Correo	
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx	

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



